

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

00 0011



RESOLUCION No. 07.Q.IJ.001550



Dra. María Elena Granda Aguilar  
ESPECIALISTA JURIDICO

**CONSIDERANDO:**

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía MUNDIGRUA CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito , el 09/marzo/2007 .

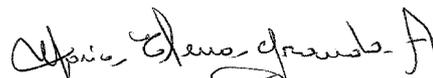
En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM.06361 del 28 de septiembre del 2006;

**RESUELVE:**

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía MUNDIGRUA CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano 09/abr/2007 de Quito, a

  
Dra. María Elena Granda Aguilar  
ESPECIALISTA JURIDICO

Exp. Reserva 7111327  
Nro. Trámite 1.2007.521

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE**  
**Razón de Inscripción**

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO MERCANTIL, Partida No. 52, tomo 49, repertorio(s)-1631

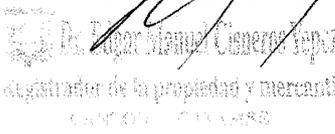
Escritura pública celebrada en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, el viernes nueve de marzo del año dos mil siete, ante el DOCTOR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA, Notario Vigésimo Cuarto, en la cual consta la constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada MUNDIGRUA Compañía Limitada, y que fue aprobada por la doctora María Elena Granda Aguilar, especialista jurídica de la Superintendencia de Compañías, el nueve de abril del dos mil siete, mediante resolución No. 07.Q.IJ.001550. También se inscribe la resolución en el REGISTRO MERCANTIL, Partida No. 52, tomo 49, repertorio(s)-1631. Se archiva una copia de la escritura y otra de la resolución.

Martes, 29 de Mayo del 2007, 15:21:45

  
**EL REGISTRADOR**

**RESPONSABLES.-**  
**Dr. ERNESTO ARGUERO**



  
  
Dr. Edgar Manuel Cisneros Lopez  
Registrador de la propiedad y mercantil  
CANTON CAYAMBE